





**APRUEBA HOMOLOGACIÓN SUBSIDIO D.S. Nº 49 (V. Y U.)  
DE 2011 A SUBSIDIO D.S. Nº 10 (V. Y U.) DE 2015,  
RESPECTO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE VIVIENDA  
VIRGINIO CARRASCO DE LA COMUNA DE LA UNIÓN, DE LA  
REGIÓN DE LOS RÍOS.**

RESOLUCION EXENTA Nº  
VALDIVIA, **0000 134**  
**28 MAR. 2018**

**VISTOS:**

- a) La Ley Nº 16.391 que Crea el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo.
- b) El D.L. Nº 1.305 que Reestructura y Regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- c) El Decreto Nº 397 de Vivienda y Urbanismo de 1976 "Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo".
- d) Resolución Exenta Nº 458, de 31 de enero de 2018, de Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, Encomendación de Funciones Directivas.
- e) Decreto Exento Nº 94, de 17 de julio de 2017, de Ministra de Vivienda y Urbanismo, que Deroga Decreto Exento (V. y U.), Nº 19 de 2017, y Fija orden de subrogación del cargo que indica.
- f) Ley 19.880 que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- g) Decreto Supremo Nº 49 (V. y U.), de 2011, que Aprueba Reglamento del Programa del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, texto reemplazado por el D.S. Nº 105 (V. y U.) de 2015.
- h) Decreto Supremo Nº 10 (V. y U.) de 2015, que aprueba el Reglamento del Programa de Habitabilidad Rural.
- i) La Resolución Exenta Nº 3129 (V. y U.), de fecha 16 de mayo de 2016, que aprueba el cuadro normativo de Estándar Técnico de Habitabilidad Rural, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 47 del párrafo I del capítulo V del D.S. Nº 10 (V. y U.) de 2015.
- j) La Resolución Exenta Nº 3130 (V. y U.), de 16 de mayo de 2016, que establece factores multiplicadores del monto del subsidio bases y grados de aislamiento, para las comunas del país que indica dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 9 del D.S. Nº 10 (V. y U.) de 2015.
- k) Circular DPH-PHR Nº 26, de fecha 19 de julio de 2016, de Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, que Imparte directrices y procedimientos para la implementación de disposiciones transitorias establecidas en el D.S. Nº 10 (V. y U.) de 2015, destinadas a beneficiarios de Subsidio Habitacional de los Programas regulados por el D.S. 1 y D.S. 49, ambos de Vivienda y Urbanismo de 2011, y a grupos hábiles que se encuentran en el Banco de Grupos del D.S. 49.
- l) Circular DPH-PHR Nº 35, de fecha 19 de octubre de 2017, de Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, que Modifica y complementa Oficio Circular Nº 26, de fecha 19 de julio de 2016, respecto a directrices y procedimientos para la Implementación del proceso de Homologación de Subsidios Habitacionales de los Programas regulados por el DS Nº 1 y DS Nº 49, ambos de Vivienda y Urbanismo de 2011, al Programa de Habitabilidad Rural.
- m) Oficio Nº 317, de fecha 09 de febrero de 2018, de Director Regional Serviu Región de Los Ríos, a Seremi V. y U. Región de Los Ríos, en virtud del cual Solicita emitir Resolución de homologación para familias de Comité Virginio Carrasco de la comuna de La Unión.
- n) Resolución Exenta Nº 6685, de fecha 11 de septiembre de 2013, de Ministro de Vivienda y Urbanismo, que Complementa selección de grupos organizados en la alternativa de postulación colectiva sin proyecto habitacional, del Fondo Solidario de Elección de Vivienda, del Llamado a concurso del mes de mayo del año 2013.
- o) Acta de Aprobación Homologación al Programa de Habitabilidad Rural D.S. Nº 10/2015, de Serviu Región de Los Ríos, de febrero de 2018.
- p) Resolución Exenta Nº 805, de fecha 18 de julio de 2017, de Serviu Región de Los Ríos, que Otorga nuevo plazo a 14 certificados de subsidio habitacional, en programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, D.S. Nº 49 (V. y U.) de 2011, cuyo texto fue reemplazado por D.S. Nº 105 (V. y U.) de 2014, CNT, del Comité de Vivienda Virginio Carrasco, de la comuna de La Unión.
- q) Memorando 08-2018, de fecha 10 de enero de 2018, de Asesor Jurídico a Encargado de Unidad de Planes y Programas, ambos de la Seremi V. y U. Región de Los Ríos, que Deriva antecedentes de homologación de subsidio para pronunciamiento en relación a sus competencias.
- r) Memorandum Nº DPP/54/2018, de fecha 26 de febrero de 2018, de Encargado de Departamento de Planes y Programas a Asesor Jurídico, ambos de la Seremi V. y U. Región de Los Ríos, en virtud del cual Envía resultados de antecedentes para homologación de familias beneficiadas en los Programas D.S. Nº 49 de (V. y U.) de 2011 para pronunciamiento.
- s) La resolución Nº 1600 de 06 de Noviembre de 2008 de Contraloría General de la Republica que establece normas de exención del trámite de Toma de Razón.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, en virtud de Ordinario mencionado en la letra m) de los vistos, el Director Serviu Región de Los Ríos ha solicitado a la Secretaría Regional Ministerial la aprobación de la homologación de subsidios del Decreto mencionado en la letra g) de los vistos, con los que han sido beneficiados los miembros del **Comité de Vivienda Virginio Carrasco de la comuna de La Unión**, al decreto mencionado en la letra h) de los vistos, esto es, aquellos del Programa de Habitabilidad Rural, en virtud de lo que dispone el artículo 1º transitorio del mismo reglamento.

2. A su respecto, el mencionado ordinario señala que el Comité cumple con los requisitos de homologación establecidos en las Circulares N° 26 y N° 35, mencionadas en las letras k) y l) de los vistos, respectivamente; precisando que el subsidio original otorgado corresponde al Fondo Solidario de Elección de Vivienda, seleccionándose al grupo mediante Resolución exenta mencionada en la letra n) de los vistos, correspondiente al Llamado a concurso del mes de mayo del año 2013, en su alternativa postulación colectiva sin proyecto habitacional, para construcción en nuevos terrenos.

3. Que, a la solicitud efectuada, se adjunta Acta mencionada en la letra o) de los vistos, en virtud de la cual, profesionales del Servicio de Vivienda y Urbanización han evaluado el expediente correspondiente al Comité de Vivienda Virginio Carrasco, en cuanto a su área técnica, administrativa y legal, informando a su respecto las tipologías que incorpora el proyecto, los subsidios complementarios, y los montos de subsidio correspondientes de acuerdo al anexo 3 de la Circular mencionada en la letra l) de los vistos.

4. Que de acuerdo a ordinario mencionado en la letra m) de los vistos, y acta mencionada en la letra o) de los vistos, se indican los siguientes montos para efectos de la homologación cuya aprobación se solicita:

Subsidio Original			Beneficiario	Homologación						
Programa	Resolución De Selección		Modalidad	Nombre Del Grupo	Programa	Monto (Uf) Subsidio A Homologar	Monto (Uf) Asistencia Técnica	Monto (Uf) Fiscalización Técnica de Obra	Monto (Uf) Ahorro acreditado	Monto (Uf) Ahorro por acreditar
	Nº	Fecha								
FSEV D.S. N° 49/2011	6685	11/09/13	Colectivo para Construcción en Nuevos Terrenos	Comité de Vivienda Virginio Carrasco	Habitabilidad Rural D.S. N° 10/2015	14.974	639,4	304	157,79	35

5. Que, de acuerdo a Resolución exenta mencionada en la letra p) de los vistos, se ha otorgado un nuevo plazo de vigencia por el periodo de 21 meses, contados desde el 10 de abril de 2017, a 14 certificados de subsidio habitacional del Comité de Vivienda "Virginio Carrasco" de la comuna de La Unión.

6. Que, en virtud de lo dispuesto en la Circular mencionada en la letra k) de los vistos, a lo dispuesto en el artículo 1º transitorio del Decreto mencionado en la letra h) de los vistos, y según las circunstancias expuestas, se hace necesario dictar la siguiente resolución:

#### RESUELVO:

1. **APRUEBA** la homologación de subsidios asignados de D.S. N° 49 (V. y U.) de 2011, a 14 familias del Comité de Vivienda Virginio Carrasco de la comuna de La Unión, para la modalidad colectiva de Construcción en nuevos terrenos, para la aplicación de condiciones establecidas en el D.S. N° 10 (V. y U.) de 2015, según la siguiente tabla y nómina cuyos montos son referenciales, los cuales deberán ser ratificados al momento de la calificación definitiva del proyecto por parte del SERVIU de la Región de Los Ríos:

Programa	Resolución De Selección		Modalidad	Nombre Del Grupo	Monto (Uf) Subsidio A Homologar	Monto (Uf) Asistencia Técnica	Monto (Uf) Fiscalización Técnica de Obra	Monto (Uf) Ahorro acreditado	Monto (Uf) Ahorro por acreditar	Fecha ingreso proyecto
	Nº	Fecha								
FSEV D.S. N° 49/2011	6685	11/09/13	Colectivo para Construcción en Nuevos Terrenos	Comité de Vivienda Virginio Carrasco	14.974	639,4	304	157,79	35	15/04/2018

Nómina de beneficiarios grupo "Comité de Vivienda Virginio Carrasco" de la comuna de La Unión:

Nº	Nombres	Primer Apellido	Segundo Apellido	RUT	DV
1	Eulojio	Perez	Utreras	4614480	5
2	Flora Eumilia	Reyes	Cheuquian	6940193	7
3	Jaime Alfonso	Rocha	Plaza	6996315	3
4	Pedro Antonio	Cárdenas	Cárdenas	7637099	0
5	Fernando Segundo	Arrate	Salamanca	8748764	4
6	Sergio Leonel	Gallegos	Fernández	9758027	8
7	Blanca Ellet	Sepulveda	Gonzalez	9892433	7

8	Marcela Fabiola	Ortiz	Quijón	13160768	7
9	Gladys Yenny	Araneda	Agüero	14084890	5
10	Edith Yelly	Araneda	Agüero	14084891	3
11	Gustavo Orlando	Araneda	Vera	14328549	9
12	Fabiola Del Carmen	Araneda	Vera	15576066	4
13	Jose Rolando	Salvo	Medina	15882206	7
14	María Veronica	Araneda	Anabalon	16587894	9

2. **ADICIÓNASE**, si procede, a los montos de subsidios indicados en el cuadro indicado en el resuelvo 1 de la presente resolución, los subsidios señalados en el artículo 10, subsidios complementarios, del D.S. Nº 10 (V. y U.) de 2015, cuando corresponda.

3. **ASIGNASE** al proyecto señalado en el Resuelvo 1 de la presente Resolución, para el pago por los servicios de asistencia técnica, jurídica y social, de acuerdo a los montos establecidos en la Resolución Exenta Nº 3131 (V. y U.) de fecha 16 de mayo de 2016, además si procede el pago de los factores multiplicadores del monto de subsidio base de asistencia técnica y fiscalización técnica de obras, para proyectos emplazados en comunas y/o localidades con distintos grados de aislamiento, de acuerdo a los montos establecidos en la Resolución Exenta Nº 3.771 (V. y U.) de fecha 20 de junio de 2016, del D.S. Nº 10 (V. y U.) de 2015.

4. **ESTABLÉZCASE** que le corresponderá al Serui de la Región de Los Ríos, la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en el D.S. Nº 10 (V. y U.), de 2015, conforme a lo establecido en la presente Resolución.

5. **ESTABLÉZCASE** que el monto definitivo de los subsidios, asistencia técnica y fiscalización técnica de obras, se ratificará al momento de la calificación del proyecto en SERVIU, y dicho monto será imputado al Programa y año de asignación original de subsidio que se identifica en los vistos de la presente Resolución.

6. Se adjunta documento denominado Anexo 3, de la Circular DPH-PHR Nº 35, de fecha 19 de octubre de 2017, de Subsecretario de Vivienda y Urbanismo el que se entenderá formar parte integrante de la presente resolución.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.

MMH/FFD/GGS/01/17



MARIO MARCELO MÉNDEZ HENRÍQUEZ

SECRETARIO(S) REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE LOS RÍOS

**DISTRIBUCION:**

- Director SERVIU Región de los Ríos.
- Archivo Ley de Transparencia
- Archivo Unidad Planes y Programas Seremi MINVU Región de Los Ríos.
- Archivo SIAC Seremi MINVU Región de Los Ríos.
- Archivo U. Jurídica Seremi MINVU Región de Los Ríos.
- Archivo Partes Seremi MINVU Región de Los Ríos.



ANEXO 3

FICHA RESUMEN PROCESO DE HOMOLOGACIÓN PROGRAMA HABITABILIDAD RURAL

Nombre Grupo		N° Familias		Comuna		Localidad		Código INE		Nombre de Territorio Prioritario (si procede)		Observaciones													
COMITÉ DE VIVIENDA VIRGINIO CARMASCO		14		LA UNION		CUNICO																			
Entidad Patrocinante (EP Original)		Entidad de Gestión Rural		Fecha Calificación Proyecto (DS. 48)		N° y Fecha Resolución Selección o AD de Subsidio D.S. N° 99		Año Imputación Presupuestaria		Número Expediente DS10		Tipología Proyecto de Bodegaje													
GESTION DE PROYECTOS INMOBILIARIOS JUAN ANTONIO GARCIA GOMEZ EIRI				8665		6665 de fecha 11.09.2013		2013		CCHH		30-04-2018													
N°	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombres	BIT	DIV	SERIE	N°	Monto de subsidio que dispone el beneficiario (UF)		Monto de subsidio que solicita en Homologación (UF)		Monto Abono (UF)		Subtotal de Montos de Subsidio otorgados en UF (Incluye Abono estimado)		Monto Asistencia Técnica y Focalización Técnica de Obras (UF)		Presupuesto Total (Incluye Subsidio Original y Base, Complementos, y Obras y FTO de Proyecto)							
								Condición del Titular y su grupo familiar	Certificado Subsidio	Edad del Titular de Postulación	Monto Subsidio Base Original	Fecha de inscripción (DS105)	Territorios Especiales (DS105)	Proyectos Médicos Especiales (DS105)	Tipología Principal (CH-CSI) Vivienda	Tipología 2 Ampliación de Dominio	Tipología 3 Ampliación de derecho complementario		Tipología 4 (Equipamiento Comunitario fuera de loteo)	Mantenimiento de terreno	Solución Surtida y/o dirección de energía	Requerimientos Locales	Complementarios	Asistencia Técnica D.S. N° 99	Focalización Técnica de Obras D.S. 49
1	PEREZ	UTRERAS	LUOIO	461480	5	SCSP	20130140014486	4	40%	80	330	6	132	627	132	20	13,93	20	1084	506	1084	45,7	21,68	67,4	1146,36
2	REYES	CHEQUAN	FLORA ELMILIA	6940193	7	SCSP	20130140014493	3	40%	71	330	1,5	132	627	132	20	11,37	20	1084	501,5	1084	45,7	21,68	67,4	1146,36
3	ROCHA	PIAZA	JAIIME ALFONSO	6968315	3	SCSP	20130140014487	3	40%	65	330	3	132	627	132	20	12,42	20	1084	503	1084	45,7	21,68	67,4	1146,36
4	CARDENAS	CARDENAS	PERRO ANTONIO	763799	0	SCSP	20130140014497	2	40%	66	330	3	132	627	132	20	11,57	20	1084	503	1084	45,7	21,68	67,4	1146,36
5	AIRATE	SALAMANCA	FERNANDO SEGUNDO	8748704	4	SCSP	20130140014486	2	40%	58	330	3	132	627	132	20	12,2	20	1079	503	1079	45,7	21,68	67,4	1146,36
6	GALLEGOS	FERNANDEZ	SERGIO LEONEL	9758077	8	SCSP	20130140014484	2	40%	44	330	3	132	627	132	20	11,7	20	1079	503	1079	45,7	21,68	67,4	1146,36
7	SEPLAVEDA	GONZALEZ	BIANCA ELET	9892483	7	SCSP	20130140014492	4	40%	53	330	3	132	627	132	20	12,25	20	1079	503	1079	45,7	21,68	67,4	1146,36
8	ORTIZ	QUILON	MARCELA FABOLA	1138708	7	SCSP	20130140014500	4	40%	40	330	1,5	132	627	132	20	11,38	20	1079	501,5	1079	45,7	21,68	67,4	1146,36
9	ARANEDA	AGUIERO	GLADYS YENNY	14084830	5	SCSP	20130140014495	3	40%	47	330	3	132	627	132	20	12,3	20	1079	503	1079	45,7	21,68	67,4	1146,36
10	ARANEDA	AGUIERO	EDITH YELLY	14084831	3	SCSP	20130140014481	4	40%	47	330	4,5	132	627	132	20	12,9	20	1079	504,5	1079	45,7	21,68	67,4	1146,36
11	ARANEDA	VEBA	GUSTAVO ORLANDO	14328548	9	SCSP	20130140014488	3	40%	40	330	4,5	132	627	132	20	12,6	20	1079	504,5	947	45,7	21,68	67,4	1014,36
12	ARANEDA	VEBA	FABOLA DEL CARMEN	15576666	4	SCSP	20130140014488	4	40%	34	330	3	132	627	132	20	12,48	20	1079	503	1079	45,7	21,68	67,4	1146,36
13	SALVO	MEDINA	JOSE ROJANDO	15882206	7	SCSP	20130140014480	6	40%	41	330	4,5	132	627	132	20	12,6	20	1084	574,5	1084	45,7	21,68	67,4	1146,36
14	ARANEDA	ANABALON	MARIA VERONICA	16587894	9	SCSP	20130140014489	5	40%	30	330	1,5	132	627	132	20	10,99	20	1084	571,5	1084	45,7	21,68	67,4	1146,36

